



SP/1122

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0001424

Montevideo,

03 FEB. 2026

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2025 – 2026, con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 hasta 6 de febrero de 2026 y desde el 2 de febrero hasta el 23 de marzo de 2026;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), el Jearca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión, se realizará en la aeronave “KC-130 HÉRCULES” de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como miembro consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N.º 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

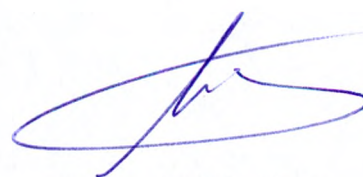
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Montevideo, 03 FEB. 2026
Nº 2025-3-1-0001424

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 hasta 6 de febrero de 2026 y desde el 2 de febrero hasta el 23 de marzo de 2026.
- 2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión oficial, es por una suma total de U\$S 12.975,00 (dólares estadounidenses doce mil novecientos setenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO : Personal Militar propuestos para participar de la Tercera Fase - Vuelo de febrero de 2026 en la Campaña Antártica 2025 – 2026 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 2 HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2026

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Civil – Magister	Diego	Aguirrezábal	Director de Coord. Científica/ Jefe de Misión
2	Coronel (Av)	Martín	Campoamor	Tripulación Aérea
3	Teniente Coronel (Av)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av)	Jhon	Orrego	Tripulación Aérea
5	Capitán de Corbeta (CIME)	Nicolás	Barboza	Oficial de las Fuerzas Armadas/ Instalación purificadora combustible
6	Capitán (Av)	Jhon	Despaux	Tripulación Aérea
7	Capitán (Av)	Lucio	Monce	Tripulación Aérea
8	Capitán (Nav)	Washington	Delfante	Tripulación Aérea
9	Teniente 1º (Av)	Bruno	Fernández	Tripulación Aérea
10	Sargento 1º (S.G)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
11	Suboficial de 1ª (ADM)	Ximena	Etcheverry	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/ Control de stock
12	Aerotécnico Principal	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
13	Sargento (S.G)	Richard	Toledo	Tripulación Aérea
14	Aerotécnico de 1ª	Juan	Nuñez	Tripulación Aérea
15	Aerotécnico de 1ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
16	Aerotécnico de 2ª	Ezequiel	Calderon	Tripulación Aérea
17	Cabo de 2ª (MDN)	Estefanía	Da Costa	Personal Subalterno del MDN/ Relaciones Internacionales
18	Cabo de 2ª (MDN)	Agueda	Regueiro	Personal Subalterno del MDN/ Inventarios
19	Cabo de 2ª (MDN)	Lucia	Garcia	Personal Subalterno del MDN/ Compras
20	Soldado de 1ª (MDN)	Shadia	Soca	Personal Subalterno del MDN/ Coord. Operaciones
21	Soldado de 1ª (MDN)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno del MDN/ Inventarios
22	Soldado de 1ª (MDN)	Stella	Silveira	Personal Subalterno del MDN/ RRHH
23	Soldado de 1ª (MDN)	Micaela	Walter	Personal Subalterno del MDN/ DICGA
24	Marinero de 1ª (ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno FFAA/ Informática
25	Asesor 4 – Contadora	Analía	Engo	Personal Civil del MDN/ Directora Interina DFC

DESDE EL 2 DE FEBRERO HASTA EL 23 DE MARZO DE 2026

N.º		NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
26	Teniente de Navío (RN)	Richard	Corbo	Oficial de las Fuerzas Armadas/ Mantenimiento Incineradores
27	Sargento 1º (MDN)	Eduardo	Juri	Personal Subalterno del MDN/ Coord. Científico